



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.024

Proceso : Ejecutivo
Demandante : JOSE JULIAN ALARCON MARTINEZ
Demandado : MARINO BONILLA RODRIGUEZ
GERARDO CORREA GARRIDO
Radicado : 76-834-40-03-004-2018-00060-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente a folio 64¹, memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. Edgar Alvarado, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación de los mismos; los cuales se ordenarán entregar a favor del citado togado como quiera que ha sido autorizado previamente por la parte demandante para su entrega y cobro.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor del Dr. EDGAR ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.505.820, y T.P No. 227100, en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, la entrega y cobro de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	12797738	Nombre	MARINO BONILLA RODRIGUEZ
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	--------------------------

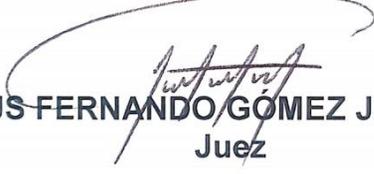
Número de Títulos 2

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000306602	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	06/12/2013	NO APLICA	\$ 127.250,00
469550000308415	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	08/01/2014	NO APLICA	\$ 227.628,00
Total Valor						\$ 354.878,00

¹ Cdno Ppal.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.008

HOY, 27 DE ENERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia